Sábado 28 de Noviembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 588

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS..............	»	0.75
EXTERIOR................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Alvear, Noviembre 27.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—En contestacion á su telegrama, la Comision Directiva y miembros le saludan deseándole permanencia feliz en su provincia.

Lo saluda—*Teófilo Peñalver*, Vice-Presidente.

—

Tapalqué, Noviembre 27.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Sus amigos de ésta saludan en Vd. al candidato del pueblo argentino, deseándole en su travesía á la ciudad de Córdoba un viaje feliz.—*Narciso J. Laprida.*

—

Bragado, Noviembre 27.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—El Club que presido agradece la despedida, retribuye el cortés saludo y reitera la adhesion por su parte con fervientes votos por su viaje feliz y pronto regreso, para que su simpática palabra retemple á los amigos en la lucha que dé por resultado su exaltacion á la primer magistratura nacional.

Saluda en Vd., al futuro Presidente de la República.—Su affmo. servidor.—*Juan J. García.*

—

Arrecifes, Noviembre 27.—*Al Dr. M, Juarez Celman.*—Obra en mi poder su telegrama participando á este Comité, su partida á Córdoba, por mi Intermedio.

Los amigos de este Centro devuelven su saludo, haciendo votos por la prosperidad de su persona en su Provincia natal.

Reciba, pues, de este su amigo el mas sincero aprecio.—*Teófilo Guerrero.*

—

San Nicolas, Noviembre 27.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Dígame si mañana se embarcaría en el «Proveedor». Su amigo.—*Pedro J. Bengolea*,

—

Tandil, Noviembre 27.—*Al Dr. D. M. Juarez Celman.*—La Comision Directiva del Club Popular que presido, en nombre de todos los miembros del Partido Nacional, saluda á su candidato á su regreso de la provincia natal, deseándole felicidad.—*Belin Luque*, Presidente, *Guillermo Woodworth*, Secretario.

—

Monte, Noviembre 27.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—El Club Constitucion del Monte queda agradecido á su atencion. El saludo devuélveselo afectuosamente, deseándole feliz y próspero viaje.—*J. Ancinas—B. A. Calderon.*

—

Mercedes, Noviembre 27.—*Al Dr. M. Juarez Celman.*—Recibí recien hoy el honroso telegrama de Vd., y al contestarlo, por mí y á nombre del Club Nacional de Mercedes, tengo la grata satisfaccion de saludar al Sr. Dr. M. Juarez Celman, manifestándole nuestro vehemente deseo por su feliz regreso á la Provincia de Córdoba, y por que en su camino goce las agradables emociones que le preparan los pueblos del t[illegible]cito; que para la felicidad de nuestra querida patria tengamos el año próximo el alto honor de proclamarlo Presidente de la República Argentina. Son los votos de sus amigos de este Club.—*Andrés Baz.—Augusto Morés*, Secretario.

—

Rosario, Noviembre 27.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—El Club Constitucional de esta, que reconoce como gefe al Dr. Zeballos, ha resuelto hacer una demostracion de simpatía al Dr. Juarez Celman el dia de su llegada á esta ciudad. Lo que tenemos el gusto de comunicar á Vd. como amigo de causa.—Manuel Yofré, Angel Almeida, Manuel Cilvelo, Crisólogo Rodriguez, Daniel Villafañe, Marcos Salgueiro, Antonio Centeno, Antenor Videla.

AVELLANEDA

Ha llegado para el ex-presidente Avellaneda la hora tardía pero segura de la justicia humana.

De vuelta de su viaje á Europa, donde fué disputándole á la muerte tan estimable presa, ha fallecido sin gozar la satisfaccion de pisar de nuevo el suelo amado de la patria,

Desde el instante en que el telégrafo nos ha hecho saber que en la isla de Flores ha cerrado los ojos para siempre, han cambiado ó se han modificado todas las opiniones á su respecto.

Ese cuerpo ya no hará sombra á ninguno de sus contemporáneos!

Ningun egoismo tiene ya objeto en achicar los méritos y abultar los defectos de esa inteligencia realmente superior.

Por eso se ha dicho, y se ha dicho muy bien, que el juicio de la posteridad comienza para un hombre con la primera palada de tierra que se echa sobre su cadáver.

Toda individualidad, es una fuerza en accion; y como tal, atraviesa su mundo dejando á la derecha de su camino las sonrisas de gratitud de sus beneficiados, y á la izquierda las contracciones nerviosas de aquellos que, con razon ó sin ella, se creen perjudicados por el beneficio ajeno.

Están los intereses humanos de tal manera combinados, que todo acto de un hombre importa para los otros un servicio á la vez que un daño, y deja en pos de sí un amigo y un adversario que se hacen sentir por el eco de un voto y de una maldicion.

Este es lo que la imbécil filosofía, asociada á la bruta literatura de todos los tiempos, ha llamado *la ingratitud de los contemporáneos.*

No hay tal ingratitud!—ó, por lo ménos, solo la hay para los que ignoran que es el egoismo el móvil único de todas las acciones humanas... para los que lo ignoran, ó para los que, por hipocresía, por jesuitismo ó por descarada especulacion, aparentan ignorarlo.

Los contemporáneos, son los beneficiados que dicen ¡bueno! y los perjudicados que dicen ¡malo!—mitad de un lado y mitad del otro,

No hay, pues, ni puede haber, un juicio *contemporáneo:* ahí están palpitantes los egoismos encontrados que votan por la gloria ó por el patíbulo; pero falta siempre el juez llamado á decidir con su voto en caso de empate.

En consecuencia, el hombre necesita morirse para dejar á los hombres en aptitud de juzgarlo.

Si Avellaneda hubiese llegado sano y vigoroso á la patria y hubiese ocupado su puesto de combate en la lucha política en que estamos empeñados, yo habria sido el mas entusiasta de sus adversarios y habría creido cumplir con un deber de soldado al arrancarle á girones los oropeles con que sus amigos ataviaron sus méritos;—pero, ante el telegrama que nos comunica la noticia de su fallecimiento, me quito el sombrero é inclino la cabeza reconociendo que la República Argentina ha perdido uno de sus mas esclarecidos ciudadanos.

Este es el cambio ó la modificacion que cualquiera habrá podido notar en la opinion pública, cuando se tuvo conocimiento de la muerte de este ilustre compatriota.

Sus virtudes, largo tiempo olvidadas, renacen como por encanto en presencia de su cadáver; y sus defectos, tan exagerados, van paralelamente desvaneciéndose hasta borrarse por completo.

Recien, cuando se ha dejado de vivir, vuelve el hombre á recobrarse á sí mismo y es apreciado en lo que vale: es porque, falto de objeto, ha dejado de actuar á su respecto el egoismo de los que continúan viviendo.

Hoy, apagados los rencores y olvidados los resentimientos (que debieron ser muchos y muy fuertes en un hombre que habia figurado en primera línea en el escenario político de su pais), lo proclaremos todos como un ciudadano esclarecido, un hombre superior, una gloria nacional cuya memoria debe ser conservada con respeto por el pueblo y el Estado.

No tiene FIGARO espacio para hacer su biografia; pero tiene la conciencia de sus eminentes servicios á la patria, de su talento nada comun, de su ilustracion excepcional y de sus virtudes cívicas que lo colocan en un sitio preferente en la galería de los *varones* de Plutarco.

Que su recuerdo viva eternamente en la memoria de sus compatriotas, sirviendo de ejemplo á los unos y de estimulante á los otros!

¡CUÁNTO PROGRESO!

La union de los partidos de oposicion... Ecco!

Ni el mismo *Nacional* habria pensado sériamente en ello, si no lo hubiese visto impreso en una hoja suelta que en la semana pasada repartió un periódico de... de Jujuy!

Era la mayor prueba de talento que podia dar la ilustrada prensa de la Capital!

Dios es testigo de que no me rio al hacer notar estas irregularidades.

El cráneo y el corazon de la República recibiendo sus inspiraciones y sus palpitaciones de vida del dedo menor del pié izquierdo... ¡curioso organismo!

Hásta este momento, todos vivíamos en la creencia de que *las Provincias* (todas las Provincias) no se movian sino cuando alguien tocaba aquí el resorte mágico, cómo en la casa central de la red telefónica.

Pero ahora vemos—¡loado sea Dios!—que el movimiento inicial de una gran evolucion electoral parte de Jujuy y tiene en la Capital una repercusion sonora.

Esto no es ridículo: es sencillamente *novedoso*—novedoso y ultrajante del amor propio de los grandes *políticos* de aquí, que hasta el presente no se habian dado cuenta de que la prosa es cosa facilísima.

Con razon se ha dicho que el Diablo no sabe tanto por ser Diablo cuanto por ser viejo: ¡hay que vivir para ver!

Por el momento, *los tres grandes partidos de oposicion* que boquean en la Capital de la República, se han declarado por sí solos incapaces de tomar una resolucion cualquiera, y se han agarrado como de un cable salvador, de la resolucion adoptada por los jujeños.

Bravisimo! ¡impagable!

El Ministro Pizarro nos decia un dia: «Recien estamos haciendo la Nacion: cuando mis colegas me ofrecen un habano en el acuerdo de Ministros, yo, sin aceptar, les ofrezco un cigarro de chala, que ellos aceptan: el sistema federal es un hecho».

Por ahí va recien *El Nacional.*

Viendo que por allá no tienen aceptacion los habanos de la Metrópoli, ha resuelto pitar y hacer pitar los puchos gusto á chicha que le ofrecen los jujeños.

Ya se ve que adelantan!

Maldita la sorpresa que mañana esperimentaríamos si vinieran á decirnos que en Cafayate se ha celebrado un meeting de adhesion al *manifiesto* de Jujuy que *El Nacional* publica como primer editorial!

DE MENOR CUANTÍA

En todos los diarios rochistas hemos visto celebrar como una gran cosa un artículo publicado hace tres dias en *La Nacion* (referente á la *necesidad* de unir lo que no tiene soldadura posible), escrito por ese mozo Cantilo que ha hecho una especie de profesion del arte facilísimo de acollarar palabras retumbantes con palabras de chiflido agudo. para parecerse á D. Bartolo.

Nunca lo consigue, sin embargo.

Hay entre el palabrerío portentoso de Mitre y el palabrerío insustancial, pesado y casi inconsciente de Cantilo, la misma diferencia que entre una papa frita y una papa pintada al carbon por un niño de 7 años.

Envidiamos el olfato literario de los que son capaces de confundir lo uno con lo otro!

Y si se hace abstraccion del engaño—si se quita á los artículos de Cantilo la marca falsificada de Mitre—adios mi plata!

Las mayores barbaridades pueden ser una gran cosa en los grandes hombres; pero, cuando no se trata de un gran hombre, sino de un Cantilo cualquiera—adios mi plata!

Por nuestra parte, creemos cumplir con un deber sagrado al declarar que no hemos entendido una sola palabra del artículo declamatorio, realmente gongórico, que los diarios rochistas han celebrado tanto, no por creerlo bueno, sino por suponerlo un parto de don Bartolo, ignorando que fuese un aborto de Cantilo.

PRIMERA ASAMBLEA

LA CAJA DE PANDORA

Se celebra una asamblea política.

Los concurrentes se miran de reojo; pero se saludan despues cortesmente.

Ninguno quiere dejar el sombrero, ni el sobretodo, ni el baston en el guarda-ropa.

—Por aquí, señor, dice el sirviente. Número 1, tome Vd.

—Gracias, estaré poco tiempo aquí; no dejaré nada en el guarda-ropas.

—Como Vd. disponga, contesta el sirviente en alta voz; y añade entre dientes:

—Esta gente desconfía una de otra.

Caballero, dice el portero inclinándose delante de un señor gordo, con cara de fondero, que pretende entrar al salon; permítame Vd. su tarjeta.

—A mí! No sabe quien soy? Ignora Vd. que está delante de...

—La consigna no esceptúa nombres, señor; disculpe Vd., pero no se puede entrar sin tarjeta.

—Está bien, tome.

El portero mira la tarjeta, saca la cartera y hace un signo con lápiz en una hoja.

—Qué es eso? Apunta Vd. mi nombre?

—No, señor; apunto el número que corresponde á la invitacion. Pase Vd. adelante, caballero.

El personaje entró murmurando:

—Creo que nos tienden una celada; y volviendo hácia el portero, le dijo:

—Es Vd. rochista?

—No, señor: *bernardista.*

—Ah! Bien. Es Vd. de los mios.

Sin embargo, Juan Braulio perderá el pelo, pero las costumbres no.

—No entiendo, señor. Se refiere Vd. á Sarmiento? No está invitado.

—Yo sé á qué me refiero, contestó el caballero gordo entrando al salon.

—Todos estos parecen jugadores de mala ley, pensó el portero. Desconfian unos de otros. Este debe ser *bernardista.* Son los que llevan la peor parte.

—Por qué no deja Vd. el sombrero en el guarda-ropa, señor? dijo el portero á otro que entraba.

—Gracias. Es un sombrero que puede ponerse en el bolsillo, contestó el interpelado, y diciendo y haciendo, se puso el chambergo en el bolsillo.

—Su tarjeta?

—Aquí está.

—Bien. Pase Vd., dijo el portero anotando en su cartera: *bartolista.*

—Qué escribe Vd. ahí?

—El número de la tarjeta, señor.

—Es Vd. rochista?

—No, señor; soy bartolista.

—Ah! Bien. Es Vd. de los nuestros.

Sin embargo, Juan Braulio puede hacernos una de las suyas.

—Se refiere Vd. al *muchacho del cura?* No tiene entrada aquí.

—Yo sé á quién me refiero, contestó el personaje entrando al salon.

—Perdon, caballero. Su tarjeta?

—No sabe Vd. quién soy?

—Disculpe, señor; no conozco á nadie.

—Soy el Macabeo argentino.

—Lo creo; pero sírvase darme la invitacion.

—Tome Vd., y guárdese de mí.

—Sí, señor; sí, señor.

—Es Vd. rochista?

—No, señor; soy cafayetista.

—Muy bien; es de los mios; pero este Juan Braulio es capaz de una heregía.

—Se refiere Vd. al Dr. en Michigan?

—Me refiero á lo que no le importa á Vd., contestó el caballero, entrando en el salon.

—Diablos! Manso es el fraile!

—Hola! Cómo te vá, ché?

—Ahí vamos, don Belisario.

—Entraron muchos de los nuestros?

—Bastantes. Hay mas que de los otros todos.

—Hay gente decente entre los aliados?

—No me parece; son desconfiados como *tuertos.*

—Hijos de... el *muérdago!* Sabes tú lo que es *muérdago?*

—No, señor.

—Es la esclamacion que pronunció un changador de los tiempos antiguos, cuando entró en una pulpería donde estaban sus enemigos tomando caña, y segun dicen los libros, volteó el mostrador, que era muy alto, y aplastó á todos los contrarios.

—Caramba! Cómo se llamaba ese changador?

—No me acuerdo bien; pero creo que se llamaba Petrarca, que fué contemporáneo del Adelantado de Castilla don Manuel Dorrego.

—Cuántas cosas sabe Vd., don Belisario!

Y...no hay para la copa?

—Sí, tomá, contestó el personaje dando cinco pesos al portero y entrando al salon, mientras el portero decía:

—Me parece que este bárbaro ha querido referirse á Sanson y al templo donde estaban los filisteos.

Qué desgraciado es Dardo! Con estos ayudantes, ¿cómo quiere que D. Bartolo, D. Bernardo y el gran Cafayate se le ayunten?

Parece que no vienen mas. Hay bastantes. Son como catorce, dijo asomando la cabeza por la puerta del salon, en momentos que Rocha decia:

—Y bien, mis queridos aliados; llegó el momento de proceder.

—Empecemos por establecer las bases de....

—Ya *empezás* con discursos, *zonzo de [illegible]quesos*, murmuró Belisario, de modo que pudo oir el portero.

—Sí, seria de desear que en estas horas *psicológicas*, dijo otro otrador.

—Otro que bien baila, volvió á murmurar Belisario.

—La religion necesita saber cuáles son las esperanzas de reconstruccion *ecclesiæ*, dijo un tercero...

—Miren eso. Se le dará la cátedra que perdió por pavo, y basta, volvió á decir Belisario.

—Señores, eso queda para despues, dijo Rocha, y....

—No. La base debe ser D. Bernardo, y..., dijo un bernardista.

—*Afeitate no mas*, murmuró Belisario.

—No. Perdon; la base seré yo, que desde la Verde no he probado *bocado*....

—Entonces qué papel hacemos nosotros aquí? Me parece que mis peregrinaciones, mis discursos, el título de príncipe cristiano que conquisté á fuerza de sudores, cuando no sirvan para mí, que por modestia prescindo de ellos, deben servir para Nuestro Señor Jesucristo, el gran Cafayate....

—Ya estás hablando al ñudo, dijo Belisario, siempre en voz baja.

—Mis queridos aliados, yo que soy jurisconsulto, militar, banquero y...

Un rumor de voces destempladas llenó el salon.

—Déjeme el paso libre, chuchumeco. Sabe Vd. quién soy?

—No se puede...

—A mí, con esas dianas! Fuera de aquí! Cómo se hacen estas cosas sin mí, que soy.... Vamos, soy yo. Déjeme el paso tinterillo.

—Pero...

—Brrruum!

El personaje sacó un sable como una longaniza, y entró en el salon con sombrero puesto.

—Este es mas malcriado que yo, dijo Belisario.

—Qué es esto? Cómo se atreven los hombres de mi país á reunirse, pensar y hablar sin mí?—dijo el recien llegado.

La base de esta operacion soy yo, el candidato soy yo. El país, la religion, la historia, la pedagogia, la estadística, el ejército, el gobierno, la legislatura, todo eso y mucho mas soy yo.

—Escúcheme, dijo Rocha.

—No escucho nada. A mí es á quien hay que escuchar, so cagatintas!

El portero resentido se fué al contador y apagó el gas.

La confusion fué espantosa.

—Mi sombrero, señores! Quién me arrebató el sombrero?

—Eh! Cuidado con mi reloj.

—Deje Vd. el sobretodo, que es mio.

—Hola? Quién se lleva mi sable, tinterillos? Mi sable!

Cuando apareció un sirviente con una luz, solo estaba en el salon el *muchacho del cura*, prendido de los faldones de la levita del Macabeo.

—Ah! canalla! gritó el promotor del desórden.

El Macabeo hizo un desesperado esfuerzo y pudo huir, dejando el faldon de la levita en manos de su perseguidor.

Así concluyó la primera asamblea de la liga.

Se reunirán otra vez?

BIZANCIO

Todo en esta ciudad tenía los tintes cargados de la licencia desenfrenada, de la codicia devorante y de las generosidades del tahur de la Decadencia.

El que la gobierna á nombre de la conquista, la ha convertido en el piélago inmenso de las depravaciones griegas de la época de Diógenes; y en esa saturnal diaria y perenne corre á torrentes el oro de su pueblo esquilmado, junto con los líquidos espumantes que derraman las copas del festin de las largas bacantes.

Y á punto tal se ha perdido el rastro de las ideas morales que otrora proclamaron Caton y Ciceron en los dominios de Roma, que los cortesanos creen honrado y honesto robarse unos á otros para mantener viva la concupiscente avaricia de su señor.

Presentose cierto dia un judio del Bósforo, ofreciendo vender *honestamente* un monetario que dice contener monedas del tiempo de Rómulo en Roma, y de Pindaro en Grecia, con la modestada ganancia de diez veces su justo valor.

El señor de Bizancio, al echar su mano indolente á su tesoro, encuentra que sus odaliscas han consumídolo todo, y no le han dejado con que satisfacer los cuarenta mil *sexter ios* que exije el judio por su coleccion numismática.

Grita, se enfurece, declara que le roban, que le cuestan muy caras las *inglesas* que ha recibido y encargado; pero su furia es calmada por dos de sus corredores de serrallo, los que le anuncian que *sus amigos* tienen oro bastante para no dejar ir al judio con su mercancía codiciada.

Emmanuel y Florio, que conocen á todos sus congéneres, se acercan al judio, seguros de convencerle, y le entregan cuatro mil sextercios á cuenta de veinte mil que le hacen aceptar como precio del monetario.

Persiguen en seguida á todos *los amigos* de su señor, y arráncanles por suscricion cuarenta mil de esas monedas, con las que compran el monetario, se lo regalan en seguida á su amo á nombre propio y de otros amigos; pero entre los dedos se les han quedado veinte mil, á título de comision reservada.

Y el señor de Bizanzio quedó satisfecho.

Y sus amigos se hicieron sus acreedores para nuevos dones del Estado.

Y sus servidores íntimos fueron á su vez á libar la copa del placer y del licor, á nombre de esta moralidad bizantina que para tantas cosas puede servir.

Y los habitantes de la cenagosa Estambul saludaron desde sus minaretes la salida del sol del siguiente dia.

BOWE-HONORÉ

Nos consta que los señores Bowe y Honoré, que han demandado al Gobierno de la Provincia sobre cumplimiento de un contrato de construccion de ferro-carriles, que fué vetado por el Poder Ejecutivo, se presentarán á la Suprema Córte, pidiendo que ésta se dirija á la Legislatura Provincial, á fin de que no tome en consideracion el proyecto-contrato de ferro-carriles, últimamente presentado, hasta tanto se resuelva la demanda anterior.

Veremos como termina ese proyecto-contrato escandaloso.

COSAS DE CASA

Un espiritista de los mas entusiastas, al vernos reir ayer, leyendo una nota risueña de *La Crónica* sobre la divertida cuestion espiritista, nos interroga de este modo:

—De qué se rie Vd.?

—De los contínuos *titeos* que *La Crónica* les hace á ustedes.

—Lo que es la *zoncera!* esclamó con acritud. Sabe Vd. cómo piensa ese diario en esta cuestion capital para la humanidad?

—Sí, piensa como nosotros: en reirse.

—Infeliz de Vd. *La Crónica* es uno de los *mediums* que tenemos.

No pudimos contener la risa.

—Imbécil! dijo el espiritista despechado, y saliendo de la redaccion. Lee siempre *La Cróni a*, y no comprende lo que en ella lee.

Confesamos ingénuamente, que el espiritista nos dejó perplejos,

Si se habrá referido á la política?

Hay quien llama á la candidatura de D. Bernardo, candidatura *espiritista*; y como el colega suele saludar amablemente á los bernardistas, de ahí nacen las suposiciones del discípulo de Allan Kardec.

La Cróni a espiritista!
Riquísimo *qui-pro-quo*!
Cuando es la primera en lista
Que de cada polemista,
A beca llena rió.

La Reina Conga de la calle San Martin, hace una reseña política de las provincias.

Las vé todas en el estado en que se hallaban cuando el General Mitre fué Presidente.

Este efecto de óptica es debido á que usa los anteojos de Peñaloza.

Muchos creen que *La Reina Conga* está idiotizada; pero no es exacto el juicio. Lo que está es metalizada.

Todo se compra y se vende
En el siglo de la luz;
Hasta parece que *entiende*
Política el avestruz.

Dícese que varios caballeros españoles han celebrado ayer una conferencia con el propósito de influir en la nueva situacion de la política de su país.

Un telegrama recibido ayer de París, dice que Ruiz Zorrilla está en España desde el mismo dia de la muerte de Alfonso.

Este telegrama se leyó en la reunion de los españoles, y sobre él se habló largamente.

El que nos dá estos datos asegura que las pocas personas reunidas eran de verdadera importancia; no se trataba de charlatanes que buscan bombo; eran hombres sérios, de posicion comercial respetable, y muy sesudos.

El Loro Blanco se refocila con el suelto siguiente:

«El ferro-carril argentino del Este es uno de los caminos férreos que mas dinero cuesta á la Nacion.

Por garantías el Gobierno ha desembolsado hasta la fecha casi lo que ha debido costar esa obra, 3.529,550.03 $f. oro.

Se ha achacado y sin razon á la actual empresa de que ella sola es la culpable de que ése ferro-carril esté siendo para el erario un segundo pozo de Airon.

Pero el mal viene de mas lejos: la obra se contrató casi por el doble de la cantidad que ella valía, y de ahí el que quizás en muchos, pero muchos años, no produzca el capital empleado para cubrir la garantía del 7 o|o.

Se hizo un negocio ruinoso para el país; pero en los libros de la empresa primitiva *consta la entrega de 80.000 duros al Presidente de la República y á su Ministro del Interior!!!*

De ahí el leonino negocio, y de ahí el que figurando *doble capital del empleado*, hay que calcular de que no es 7 o|o que se paga de garantía sobre él, sino que es el 14 o|o.

Esta es historia pura; son los hechos reales que saltan á los puntos de la pluma, al estudiar con detencion el por qué de las fuertes cantidades que por garantía pagamos á esa empresa.»

El ferro-carril argentino del Este fué contratado y construido durante la administracion del señor Sarmiento, y á esa época se refiere el suelto. Luego *El Loro Blanco* se hace eco de un cargo tremendo contra él General Sarmiento.

El asunto es nuevo. Nadie hubiese sospechado que el ex-Presidente Sarmiento se hallase al fin de su existencia con una nota tan cargada de tiuta.

Con sentimiento profundo
Cualquiera puede decir:
Qué amigos tienes, Facundo!
Cómo te hacen divertir!

La Lechuza que habla de esto,
Con solemne indignacion,
Casi pide que en un *cesto*
Sa meta al que delinquió.

Tres Pamplinas dice que D^a^ Maria del Coral se fué porque cambió de residencia.

Es claro que cambió; la prueba está á la vista.

Como D^a^ María del Coral es obra de los polipos, es creible que tenga aficion al mar. Búsquenla eu él.

Parece que los hermanos Toledo perdieron toda su valentía al pisar el territorio paraguayo.

Fueron castigados por un viejo y un muchacho, y llevados despues á la cárcel, donde á la sazon se encuentran.

Así son las cosas.

El Sr. Cavalli (D. Alejandro) se ha suicidado en Moron.

Era persona estimada y de fortuna pecuniaria.

El Talisman rochista, es el título de un artículo de FIGARO que publica *La Montaña.*

Hoy tienen lugar en el pueblo de Brandzen las grandes fiestas del centenario del guerrero argentino Coronel D. Cárlos Federico Brandzen.

Este valiente y distinguido soldado fué una de las figuras mas notables en la guerra de la Independencia y en las que se siguieron despues de nuestra emancipacion política.

En la guerra con el Brasil, el Coronel Brandzen murió como un héroe legendario, cargando con sus lanceros las bocas de fuego del enemigo, hasta perecer sobre ellas.

Santos está preparando un *plebiscito* para que el país le pida de rodillas que continúe en el poder.

Los gefes que habitan en la campaña fueron convocados para deliberar sobre el punto, en la capital.

Habrá tambien gauchos con pasaje pago en los ferro-carriles para asistir á la procesion.

Lindo!

Bargossi va mejorándose de la fiebre que lo atacó.

Hemos recibido un folleto de poesías intitulado: *Aves de paso.*

El autor es don Domingo Martinto; el editor don Pedro Irume; la casa donde se vende el folleto, Perú 165, y el precio 25 centavos.

El que quiera saber mas, que se vea con el editor.

SECCION ESPECIAL

Algunas esplicaciones sobre el gran negocio

Es pálido cuanto se lleva escrito en el poco tiempo trascurrido desde el gran brulote ó llámese ley-contrato de red de ferro-carriles, lanzado á luz últimamente por el P. E. de la Provincia de Buenos Aires.

Con dos palabras está dicho todo: **gran negocio de la familia D'Amico.**

Son de pública notoriedad los esfuerzos que han hecho á favor de los proponentes, tanto el Dr. Ugalde, hijo político del Sr. Gobernador, como otras personas, y ya *sotto voce* se comentan los millones á repartirse, como producto de la monstruosidad que se quiere llevar á cabo, olvidando por completo que hay ya derechos adquiridos por otra empresa, que tiene demandada á la Provincia ante la Suprema Corte por falta de cumplimiento á ese mismo contrato, mucho mas ventajoso que el actual para los intereses de la Provincia, y que se quiere ahora hacer pasar cuando se sabe tener mayoría asegurada en las Cámaras para traicionar sus propios sentimientos.

¡Pobre Provincia de Buenos Aires, en qué manos has caido!

Es urgente buscar un remedio eficaz á tales escándalos y á tanta falta de seriedad.

A PEDIDO

Rosario, Noviembre 26 de 1885.

Señor Director de FIGARO.

Habiendo los firmantes del telegrama que aparece en el impreso adjunto, dirigídose al Director del diario *La Nacion* pidiéndole la publicidad del mismo, como una rectificacion á las falsas noticias trasmitidas por el corresponsal telegráfico de dicho diario en esta localidad, y no habiéndose hecho la publicacion pedida, nos dirigimos á Vd., pidiéndole se digne trascribir dicho telegrama en su popular diario, para que conste públicamente que el corresponsal telegráfico de *La Nacion* aludido, está faltando descaradamente á la verdad, al trasmitir noticias tan falsas como calumniosas.

Hé aquí el telegrama á que nos referimos.

El fabricante de mentiras queda así en ridículo ante el público.

Léase el despacho:

Al Director de «La Nacion».

Habiéndosenos prometido rectificar la falsa aseveracion que el corresponsal telegráfico de ésta hace en su telegrama publicado en ese diario el 17 del corriente, donde se dice que el doctor Zeballos fué increpado por el doctor Juarez en su conducta política con el Partido Constitucional de que es Gefe el primero.

Y como hasta ahora no se ha rectificado tan falsa y calumniosa noticia, como se nos habia prometido, es que nos dirigimos al Sr. Director para hacerle saber que está siendo víctima de intrigas y falsedades de un corresponsal que maliciosa y mezquinamente falta á la verdad, con detrimento del crédito noticioso de un diario tan sério como *La Nacion.*

Como amigos personales y políticos del doctor Zeballos, pedimos al señor Director la publicacion de este telegrama, para no dejar subsistente la intriga y la calumnia.

Firmado—*Angel Almeyra—Manuel Cilveti—Gerónimo J. Borzone—Belisario Sivori—José S. Alcácer—Edmundo Rosas—Crisólogo Rodriguez—Artemon Videla—Eudocio L. Rodriguez—Simon San hez—Antonio Centeno—Daniel Villafañe—Manuel Jofré—Domingo Gallegos.*

ESPERANZA

Noviembre 24 de 1885.

Señor don Benjamin Posse.

Distinguido señor:

Me permito dirigirle la presente, que no será la última, para llevar á conocimiento de Vd. los trabajos que han empezado en esta region los agentes de Rocha.

Como entiendo que se trata de buscar elementos para una revuelta, creo no estará de mas lleve Vd. á conocimiento del señor Presidente Roca mis datos que serán rigurosamente exactos.

En estas colonias se halla esparcida una gran masa de artesanos argentinos, hijos de Santa Fé y Paraná, toda juventud entusiasta y de accion. Los agentes Cárlos Millan (hijo) y Enrique Berduc, del Paraná, que saben esto, han mandado tres emisarios á comprar boletas á 200, 300 y hasta 500 pesos cada una, y al individuo que se presta á firmar adhesion le dan 500 pesos por la boleta y 500 por la firma. Puedo probar lo que digo con documento. Me parece bien claro que no se pagan mil nacionales á una persona nada mas que para asegurar un voto, y los señores emisarios no se rehusan darlo así á entender: «Te damos mil pesos nacionales por tu boleta y firma, pero tendrás que acompañarnos en cualquier terreno á que nos lleve la lucha».

Felizmente, y para honra de nuestra juventud, hay que decir que los agentes rochistas no comprarán diez hombres en el Departamento de las Colonias.

Dentro de poco, me aseguran, que un extranjero establecido desde hace un año en ésta, recibirá algunos miles para comprar conciencias en favor de Rocha. Pondré á Vd. al corriente de esta como de cualquier otra nueva que ocurra.

Para desechar cualquier duda sobre la veracidad de lo que pueda relatar á Vd., le ruego pida informes sobre la fé que merece mi palabra, á....

Saludo á Vd. con respeto y se ofrece

A. S. S.
Corresponsal.

VOCES DE AFUERA

Atropello al Comisario Gimenez

Antenoche el Comisario de la seccion 16^a^, D. Cárlos D. Gimenez, regresaba con el doctor Blanco Villalta de reconocer el cadáver de un suicida.

En la esquina de las calles Tacuarí y San Juan, dos individuos se les aproximaban á paso acelerado; entónces el Comisario Gimenez se apartó de la vereda para darles paso, pero los que venian detrás tambien se detuvieron y uno de ellos dirijió algunas compadradas, por lo que el Comisario le ordenó siguieran caminando.

Por esto solo, el mas audaz, echó mano á la cintura para agredir al Comisario que supo contener á su agresor hasta que concurrió el vijilante mas próximo.

Dicho sujeto, haciendo un esfuerzo, logró escapársele al vijilante y llegar á la puerta de su casa, en donde amenazó al vljilante, quien le asestó un golpe en la frente con el machete.

Con este motivo se armó una gran confusion en varias cuadras al Sud de la calle Tacuarí, pues el que agredió al Comisario Gimenez, proferia gritos y amenazas contra la Policía, lo que alarmó á la gente pacífica.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).—LOS SECRETARIOS sl

CENTRO POLÍTICO JUAREZ CELMAN

Se avisa á los miembros de esta asociacion, que la reunion que debia verificarse ayer, se ha transferido para el Sábado 28 á las 8 en el local, calle Independencia 482.—LOS SECRETARIOS.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida—Teatro de verano—Empresa Ballesteros—Gran compañia de zarzuela española—Sábado 28 de Noviembre—La zarzuela en tres actos, titulada: «El Anillo de Hierro».

Plaza Eúskara—Domingo 29 de Noviembre: Gran partido de pelota. Jugarán Chiquito de Eibar y Brau menor, contra Vega, Brau mayor y el manco de Villabona.

Teatro de la Opera—Compañía Dramática Francesa Sábado 28 de Noviembre—Gran funcion á beneficio de la familia Dujardin. con la comedie vaudeville en 1 acto «Croque-Paule», gran concert, é «Le Passant»» comedie en 1 acto.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m. Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. LA DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi.

Roapertura el Juéves 19 de Noviembre.

Entrada general 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Prefectura Marítima Por la presente se llama, cita y emplaza por el témino de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á una canoa que fué hallada frente á la isla de D. Filemon Mina, y que se encuentra depositada en la Receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1885.—P.A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n8 d7

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

† Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos contínuos. o15 perm. LA ADMINISTRACION.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

¡PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

ol perm.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO NUEVO 1886

Tienda á la CIUDAD DE LÓNDRES

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mes recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra. Primera casa en Buenos Aires que ha establecido el sistema de vender todo de **confianza y á precio fijo**, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy. **Calle Perú 30, 32, 34, 38, 40 y 42. Entrada única, calle Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.—Aguinaldos, presents for christmaas, etrennes, weinachts - geschenkf, strenna, new year's guift, regallos d'anno novo, cadeau de jour de l'an, estrenac, etc., etc., para el año de 1886.**

Participamos á nuestras favorecedoras y al público en general que hemos recibido una infinidad (un cargamento general) de artículos muy convenientes para regalos de año nuevo, los cuales estarán puestos en venta desde el martes 1° de Diciembre. Surtido inmejorable! Novedades las mas recientemente creadas en todos los artículos. Precios sumamente cómodos.

Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. n28 vd7

El Escribano Monterroso

Tiene su escribanía en la calle de San Martin número [illegible]0, pieza 21. n1 v30

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 30 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.

n22 v30 *El Habilitado.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 9 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mil caballos con destino á la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 7.

Comisaría General de Guerra, Noviembre 9 de 1885.

P. A.—*Calisto A. Benites,*
Oficial 1°.

n10 vd9

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD N°. 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.
Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.
Córdoba—Artesanos.
Tucuman—1 relojero.
Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.
Salta—Jornaleros camineros.
San Luis—Agricultores y carpinteros.
Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.
Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.
Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.

NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que a regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador.

n1-perm

TRES PREMIOS

POR TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Los infrascritos con el propósito de estimular la dedicacion á los trabajos artísticos, invitan á un concurso para la confeccion de los siguientes trabajos:

1°. Portada para su catálogo de tipos y máqninas.
2°. Pagaré para su casa.
3°. Facturas para id.

El premio mayor será de **cien**, el segundo de **sesenta** y el tercero de **cuarenta** pesos moneda nacional.

Pueden tomar parte en el concurso los señores tipógrafos de ambas repúblicas del Rio de la Plata.

Los trabajos deben ser remitidos á nuestra casa en Buenos Aires, antes del dia 25 de Diciembre próximo, firmados con un seudónimo y acompañados de un sobre cerrado que exhiba el mismo seudónimo y contenga el nombre y apellido del concurrente.

El Jury será formado de tres personas nombradas por la Comision Directiva de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, y se expedirá antes del 1° de Enero próximo, en cuyo dia los premios serán entregados por nosotros.

Los señores tipógrafos pueden disponer de los materiales de nuestro depósito en Buenos Aires y Montevideo, para la confeccion de los trabajos.

Por los pormenores, dirigirse á nuestra casa.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1885.—*E. Bergmann y Ca.*

Buenos Aires, calle General Lavalle 112, y Montevideo, calle Zaballa 149. n1 v30

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de ropa interior con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 1°.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites,*
Oficial 1°.

n25 v2d

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 2 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de uniforme de verano con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 1°. Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites,*
Oficial 1°.

n24 v2d

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Por disposicion superior fecha 20 del corriente queda sin efecto la licitacion que debia tener lugar el 16 de Diciembre próximo para la provision de 300 mulas y 200 caballos con destino á las fuerzas de guarnicion en Formosa.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites,*
Oficial 1°.

n24 v16d

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ol perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 °/° en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden **39**, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 3 DE DICIEMBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

oj-d31 *El Administrador.*

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Lobos y el Monte.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 30 de Noviembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n1 v30

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre La Rioja y San Martin, tocando en las Estafetas de Villa del Rosario, Matanza, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja, el dia 1° de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELEMONTE, Secretario General. n2 vd1

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo un viaje diario redondo entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. n3 v1°d

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

n1 perm

OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

Licitacion de los trabajos de plomería en los caños de agua corriente

Por resolucion de la Comision Directiva, llámase á propuesta para los trabajos de plomería que se ejecutarán por cuenta de aquella en el entrante año de 1886 en las obras en actual esplotacion.

1° Las propuestas se las deberá presentar cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Comision, Alsina 161, hasta el lúnes 7 de Diciembre á la 1 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, debiendo ser dirigidas al Presidente de la Comision y espresar en el sobre, lo siguiente:—«Propuesta para los trabajos de plomería».

2° Cada propuesta deberá ser acompañada de un sello de cinco nacionales, tambien de un certificado del Banco Nacional á la órden del Presidente de la Comision en el que conste haber depositado la suma de quinientos nacionales, y tambien de un pliego de condiciones firmado por el proponente y su fiador, en prueba de aceptacion del mismo.

3° Para facilidad de los interesados, pueden ocurrir á la Secretaría todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m., donde se les entregará un ejemplar impreso, que contiene tanto las condiciones como la planilla respectiva de precios.

En esta última deberán llenarse los precios de las partidas, en número y letra, requisito indispensable para que sea tomada en consideracion una propuesta.

4° La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas, si así conviniere.

A continuacion se trascribe en estracto lo principal de las condiciones para conocimiento de los interesados:

Art. 2° Para los trabajos que se ejecuten en los caños maestros ó abastecedores, el Empresario deberá servirse de los materiales ó artefactos de que dispone la Comision, á escepcion del plomo y estopa.

Art. 4° El empresario se obliga á dar cumplimienio á las órdenes que reciba del ingeniero dentro de las veinticuatro horas de su notificacion, contándose como hábiles los domingos y demás feriados. En su defecto se abonará 50 p$ sobre el valor del trabajo, como multa.

Art. 5° Para los trabajos clasificados de *especiales* ó *imprevistos* y siempre que sean urjentes, deberá habilitarse las horas de noche. Para estos el ingeniero dará un aviso prévio de seis horas.

Art. 7° En los trabajos de importancia, el Empresario deberá hallarse presente ó estar representado por persona capaz y con instrucciones suficientes para ejercitar la obra en la forma y tiempo debido.

Art. 10 Sin órden del Ingeniero no podrá hacer conexion alguna con caños maestros ó abastecedores, ó bien de los servicios interiores, bajo pena de rescision del contrato.

Art. 14 El Empresario deberá suministrar el personal necesario á los trabajos. En su defecto, lo proporcionará el Ingeniero por cuenta de aquel.

Art. 16 Para los trabajos que deba abonarse, segun los gastos hechos, será el Ingeniero quien determinará el número de opererios.

Art. 18 En los trabajos á que se refiere el artículo anterior, no se reconocerá jornal alguno al Empresario, pues éste quedará comprendido en la planilla de precios.

Art. 19 Los materiales (accesorios) que se entreguen por el Empresario, le serán abonados al precio corriente en plaza, que se fijará cada seis meses, mas un 10 o|o.

Art. 22 El recorrido de las junturas, con motivo de levantar y bajar caños maestros, queda comprendido en el precio á que se refieren las partidas respectivas de la planilla. Las roturas que se produjeran por negligencia de los operarios, correrán de cuenta del Empresario.

Art. 27 El Empresario deberá proveerse de todos los artefactos que actualmente emplea para los servicios de caños abductores.

Art. 28 La Comision podrá ejecutar ó hacer ejecutar de su cuenta los trabajos que considere convenientes, sin reclamo alguno por parte del interesado.

Art. 30 Los trabajos no comprendidos en la planilla, serán valuados por el Ingeniero, de cuyo fallo podrá ocurrirse á la Comision.

Art. 31 El contrato regirá por el término de un año, pudiendo rescindirse por acuerdo de las partes, prévio aviso de treinta dias, salvo el caso á que se refiere el art. 10, y por falta de cumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la responsabilidad de la garantía si la Comision tuviese que pagar mayores precios á la persona á quien encargase la ejecucion de los trabajos.

Art. 32 Los trabajos que se relacionen con la cañería interior, podrán ser cobrados anticipadamente; en caso de negarse el particular á hacerlo, aquel dará cuenta á la administracion, para que esta proceda como mejor convenga.

Art. 33 El Empresario no podrá cobrar cuenta alguna sin prévio conforme del Ingeniero y contador de la Comision.

Art. 34 El Empresario presentará un fiador á satisfaccion de la Comision, que garantice el exacto cumplimiento del contrato.

Art. 35 La Comision se obliga á abonar mensualmente el importe de los trabajos ejecutados por cuenta de ella.

Art. 36 La Comision podrá encomendar al contratista la colocacion de servicios de cañería de nuevo sistema ó la ejecucion de trabajos en las mismas á los precios de la propuesta aceptada, por el tiempo que considere conveniente.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1885.

n22 vd7 *S. A. Lopez,* Secretario.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 21 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mulas y caballos con destino al Regimiento 10 de caballeria de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaria General hasta las 4 p. m. del dia 19.

Comisaria General de Guerra, Noviembre 23 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benites,*
Oficial 1°.

n24 v21d

AVISO AL PÚBLICO

Habiendo llegado á mi conocimiento que Da. CELIA DEROSEAUX DE PEREZ, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaria del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. o30 vn29

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares, que el dia 24 del corriente se dará principio al pago por el mes de Octubre último.

Noviembre 21 de 1885.

El Habilitado.

n22 vd6

Licitacion Provision de la Cárcel Correccional—En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 1° de Diciembre próximo, para la provision durante el año 1886, del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

1°. La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan:

RACION DIARIA (POR PERSONA)

Carne fresca de vaca	kil'mos	1.1,485	(2 y 1/2 libras)
Porotos.................	»	0.1,148	(4 onzas)
Arroz....................	»	0.1,148	(4 »)
Pan fresco.............	»	0.2,296	(8 »)

Sal y verdura suficiente

RACION MENSUAL

5800	astillas de leña de tala		
20	cuartillas carbon de leña		
5	docenas escobas de maiz		
1	id id de piazabal		
114	kil'mos 850 grs.	(10 @)	velas de sebo
45	» 940 »	(4 »)	jabon amarillo
45	» 940 »	(4 »)	fideos buena clase
45	» 940 »	(4 »)	grasa fina
45	» 940 »	(4 »)	aceite de comer fino
459	» 40 »	(10 qq)	carbon de piedra

2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad.

3° El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual. Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.

4° Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en el sello de 5 pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 °/° del importe total de la propuesta, en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva; este certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 °/° será el término medio del consumo actual; es decir, 200 raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.

5° Los proponentes expresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.

6° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1885, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.

7° En el caso que el Proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del Proveedor abonarlos, aun cuando fueren obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

8° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

9° Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciera, perderá el depósito.

10 Una vez que en la Sub-Secretaria de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

11 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12 Las propuestas serán abiertas en el dia 1° de Diciembre á la 1 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir—FLORENTINO BARROS, Sub-Secretario de Justicia.

n1 vd1

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Es el Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

ol perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES n1-perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
Se vende en todos los
ALMACENES Y CONFITERIAS

pmo23

VAPORES

RES NON VERBA

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLYMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLYMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domingos, SATURNO.

Para Bahia Blanca y Patagones saldrá el 20 de cada mes el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasajeros.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo res viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter y Pingo

SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell. — PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

n1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á **Da. Maria Cuell de Cárdenas**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1885.—*Eduardo Munilla.*

n15 vd14

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel José Cobo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885—EDUAEDO MUNILLA. n28 v

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la República Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. **Faustino B. Guiñazú** hijo, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio Don Francisco Villanueva, domiciliado calle de San Martin número setenta, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el Art. quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el Art. mil quinientos setenta y siete del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario Don Cárlos Orr, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Juan Gonzalez*, Setario. Cabildo segundo patio. n25 d9.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n25 d24.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina. Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n25 d24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Flora Gonzalez de Arata**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1885. *José G. Mariño*, Secretario. n17 d16.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda*. n18 d17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita lama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Claudia Burgos de Ponce de Leon**, ya sea como herederos acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José Agustin Novaro*. n16 d15,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Salaberry**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado, comparezcan por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. n15 vd14

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital de la Repúb ica Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Augusto Puech**, que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Enrrique Green, Reconquista 228, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio; preivniéndose que de acuerdo con el prescripto por el art. 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos nie ntregas de bienes al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonorados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplice en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembres 7 de 1885.—*Ramon Peralta*, Secretario. n14 d3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Cárlos Costa**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1885.—*Jos G. Mariño*, Secretario. n11 vd11.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **doña Trinidad Basabe y don José Rodriguez, de doña Maria Rodriguez, y don Juan Echeverria**, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S, S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercicimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. n6-d5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Márcos Videla**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—*José G. Mariño*, Secretario. n15 vd14

REMATES

ANDRÉS A. BECHER

HOY SABADO 28

EN MI CASA

A LA 1 P. M.—MUEBLES

Juegos de sala, de comedor, de dormitorio, pianos y espejos.

POR EL MISMO

UNA CASA AL NORTE

Calle Juncal

ENTRE BOLLINI Y CORONEL

11 varas de frente al Norte por 25 varas de fondo al Sud, 2 habitaciones, jardin, etc., etc. Sin base, por lo que dén.

El sábado 28 del corriente á las 4.30 p. m.

A. C.

ABELARDO CIGORRAGA

UNA PRECIOSA CASA

Calle Rioja Núm. 214

Entre Venezuela y Méjico

Edificio sólido, moderno y recien concluido. Base ínfima 4,500 pesos moneda nacional. Venta ad-corpus. Títulos perfectos.

EL DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado esta linda y bien construida propiedad, situada en la calle mas alta, higiénica y alegre del Oeste, edificada en terreno de 8 varas mas ó menos de frente por 57 de fondo, 4 espaciosas habitaciones, cocina, letrina y pozo, techos de madera dura, tejuela y baldosa, cielo-rasos de yeso en todas las piezas y zaguan, pisos de madera y patios embaldosados, calle empedrada y tramway á la puerta. La casa es bien construida, tiene cimientos como para echarle altos y tiene tres meses de concluida. Da de renta mensual 40 pesos m|n, pudiendo fácilmente dar 50.

NOTA—El comprador dará en garantía 200 pesos m|n. al firmar el boleto.

Por mas datos al martillero, Cangallo 880. n26 v29

POR EL MISMO

UNA LINDA CASA

Calle Segunda Venezuela Núm. 120

A una cuadra al Oeste del Hospital San Roque

Y DOS

De la Estacion Caridad

Construccion moderna, sólida y elegante

BASE REGALADA

Pesos 2,500 Moneda Nacional

Dá de alquiler 40 pesos mensuales. Ad-corpus

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Domingo 29 de Noviembre á las 6 de la tarde

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado, esta preciosa casita, construida en terreno de 8. 60 varas de frente al Norte por 38 1|2 de fondo al Sud, zaguan, sala y tres grandes habitaciones, cocina, letrina, sumidero y pozo, techos de madera dura, pisos de madera, patios embaldosados, umbrales de marmol y balaustrada que divide el patio del fondo.

Hay muchos interesados en alquilar esta casa por ps. 40, pero el dueño no ha querido hacerlo para que los interesados en su compra puedan inspeccionarla bien. Las llaves están en el almacen de la esquina.

NOTA—El comprador dará como garantia el 5 0|0 al firmar el boleto. Por mas datos al martillero, Cangallo 880. n26 v29.

POR EL MISMO

UNA GRAN CASA

Calle Moreno núm. 1082

ENTRE ALBERTI Y SAAVEDRA

Tramway á la puerta

BASE INFIMA

Pesos 8000 Moneda Nacional—Dá de alquiler 70 Pesos Moneda Nacional

Venta Ad-Corpus

EL DOMINGO 6 DE DICIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataré á la mas alta postura y dinero de contado, esta grandiosa propiedad construida á todo costo y á la moderna, 9.65 varas de frente al Norte por 38 de fondo, 7 espaciosas habitaciones I.a sala y comedor tienen 7 1|2 varas de largo cada uno, cocina, letrina, sumidero y algibe de 80 pipas, los techos son de madera dura con tejuela y baldosa francesa, cielo-rasos de yeso en todas las piezas y zaguanes, pisos de tabla, gas en toda la casa, puerta de cristal en el zaguan, umbrales de mármol y grandes pátios embaldosados.

El edificio tiene 4 meses de concluido y se ha hecho desocupar para pintarlo de nuevo y que los interesados en su compra puedan inspeccionarlo bien. Hay varios interesados en alquilarlo por el precio en que lo estaba antes, que son ps. m|n. 70.

La casa está concluida de pintar y se puede ver todos los dias.

Títulos á satisfaccion del comprador.

NOTA—El comprador dará en garantia ps. 200 m|n al firmar el boleto. Por mas datos al martillero, Cangallo 880. u26 d6.

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

SOBERBIO È IMPORTANTE REMATE

Del Tramway á Belgrano

Que lo componen su via férrea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa Fé, Reconquista y Defensa; tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles, enseres y el el edificio de la Estacion «Centro América» con todas sus construcciones, caballerizas y su terreno propio.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D Gabriel Lársen del Castaño.

No hay negocio igual que produzca mejor renta, estando bien administrado.

En toda la estension de la calle de Santa Fé y en la ciudad de Belgrano se están edificando cada dia magníficas fincas, no hay barrio mas poblado. Todos los coches de esta línea que salen de la Plaza Victoria, van llenos de pasageros; los domingos y dias de fiesta tiene esta empresa una entrada de 3 á 4 mil nacionales.

El remate se efectuará el Domingo 27 de Diciembre á las 4 p. m. en la Estacion Centro-América.

La base para la venta es de 30.000.000 pesos m|c, ó sea 1.240.000 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Ramon Gomez procederá á vender en remate público el dia domingo 27 (veinte y siete) de Diciembre del corriente año, el Tramway de esta Ciudad á Belgrano, que lo componen su vía ferrea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa Fé, Reconquista y Defensa, tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles, enséres y el edificio de la Estacion Centro América, con todas sus construcciones, caballerizas, su terreno propio, que segun resulta de una escritura pública que obra en autos, se compone de 98 metros 21 centímetros, ó sean 113 varas 40 centésimos de frente al Sud sobre la calle de Santa Fé, teniendo de fondo al Norte en el costado Este 103 metros 49 centímetros, equivalente á 119 1|2 varas, por donde linda con la calle de Larrea, y 111 metros 28 centímetros, igual á 128 1|2 varas en el costado Oeste, por donde linda con la calle de Centro América, teniendo en su contra frente al Norte un ancho de 95 metros 46 centímetros, ó sean 110 varas 23 centésimos, estando limitado en esta parte por la calle tercera de Arenales. Forma el todo de dicho terreno una superficie de 13,864 varas cuadradas. La base para la venta son treinta millones (30.000,000) de pesos de la antigua moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, ó sea un millon doscientos cuarenta mil (1.240,000) pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe en la que tramita un juicio seguido por los Bancos de la Provincia y Nacional con los Sres. Decoud Billinghurst y la empresa del Tramway á Belgrano, en cuyo espediente se decretó esta venta.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1885—RAMON PERALTA, Secretario. Cabildo 2º patio. n6 v27d

PEDRO DE ELIZALDE Y Cª.

JUDICIAL

De 23 lotes de espléndido terreno

CALLE GALLO

Entre Córdoba, General Viamont y Tucuman

Antigua quinta que fué del Sr. D. Adolfo Saldias

EL DOMINGO 29 DEL CORRIENTE Á LAS CINCO DE LA TARDE

AL MAS ALTO PRECIO

El domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde, procederemos á la venta en público remate y al mas alto precio de 23 lotes de terreno cuyo detalle es como sigue:

Esquina, lote Núm. 1—22/40 varas de frente por 25 varas de fonDo, frente á la calle de Córdoba.

Lote Núm. 2—10 id id id id 40 id id, frente á la calle Córdoba.

Id 3—15 varas de frente á la calle Gallo por 22/40 vs. de fondo.

Id 4—10 id id id id 34/62 id id.
Id 5—10 id id id id 35/93 id id.
Id 6—10 id id id id 36/59 id id.
Id 7—10 id id id id 37/25 id id.
Id 8—10 id id id id 37/91 id id.
Id 9—10 id id id id 38/57 id id.
Id 10—10 id id id id 39/23 id id.

Esquina, lote Núm. 11—21/54 varas de frente á la calle General Viamont por 33/37 vs. de fondo á la calle Gallo.

Lote Núm. 12—10 id id id id 33/37 id id.
Id 13—10 id id id id 31/75 id id.
Id 14—20 varas de frente á la calle General Viamont por 25 varas de fondo.
Id 15—12 1/2 id id id id 25 id, calle Gallo.
Id 16—10 id id id id 25, id id Gallo.
Id 17—15 id id id id id calle Gallo 46/73, id.
Id 18—12/50 id id id id 34/70 id.
Id 19—12/50 id id id id 35/60 id.
Id 20—10 id id id id 26/50 id.

Esquina lote Núm. 21—19/02 id id id id Tucuman 30 id id.

Id 22—10 id id id id id 30 id.
Id 23—10 id id id id id 40 id.

NOTA—Muchos de estos lotes tienen martillos á su favor, como los interesados pueden ver por los planos que están en nuestro poder.

La venta es judicial y será al mas alto precio. Aprovechar. Por mas informes á los martilleros. Piedad número 211 y 213. n11 v29

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1241

JUDICIAL

DE TODAS LAS MERCADERIAS

DE LA CASA DE NEGOCIO

CALLE PIEDAD 789

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

PERTENECIENTES AL CONCURSO

Del Sr. D. Pedro Zamit

ARTICULOS GENERALES

PARA TIENDA,

MERCERIA Y BAZAR

ARMAZONES, MOSTRADORES, ARAÑAS

Y DEMAS ENSERES

EL JUEVES 3

DE DICIEMBRE A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público el surtido de mercaderías pertenecientes á dicho concurso, como lo ordena el siguiente

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos del concurso de D. Pedro Zamit, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Bolltni y Muro, el dia 3 de Diciembre próximo. de todas las existencias pertenecientes á dicho concurso, que consisten en los útiles de tienda que se encuentran en la casa calle de Piedad Nº 789.

El inventario de las existencias se encuentra en la Secretaria á cargo del que suscribe, á donde pueden ocurrir los interesados.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1885.—*A. Cordero*. Secretario. Oficina Cabildo 2º patio. n20 vd3

FRANCISCO WRIGHT

(Representado en Montevideo por los martilleros Paullier Hnos.)

De un gran terreno de 19122 varas cuadradas. Sin base, por lo que den.—El dia 4 de Diciembre de 1885 á las 4 de la tarde.

El dia y hora indicada, se procederá en Montevideo á la venta en remate público, *sin base y por lo que den*, de un gran terreno en forma de polígono, compuesto de 19122 varas cuadradas, que se encuentra en uno de los parajes mas importante de aquella ciudad, por su inmediacion al puerto. Está lindando con la Rampla Sud-América, calles de Entre Rios y Santa Fé y Ferro-Carril Central Uruguayo. Este terreno forma parte de otros que se vendieron en remate en aquella ciudad como pertenecientes al concurso de la Caja de Crédito. El remate se verificará en el mismo terreno donde estará la bandera y la venta se hará á pesos oro sellado de aquella moneda. La escrituracion podrá hacerse Montevideo ó Buenos Aires, á gusto del comprador y los interesados pueden ocurrir por cualquier dato á la Secretaria á cargo del Sr. Angel Julio Blanco por donde tramitan estos autos, ó al Escritorio 32 en el Pasaje Roverano. El comprador al firmar el boleto depositará el 10 °/ₒ del valor en que se venda. n11 vd4.

JUAN O'KELLY

JUDICIAL

De una casa en Almagro—Base de venta pesos 800 moneda nacional

El Viérnes 4 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura, por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Gerardo A. Ferreira, una casa compuesta de tres habitaciones con piso de baldosa y cielo-raso de lienzo, cocina con techo de teja y demas dependencias. Las paredes están sentadas en barro y edificado todo sobre un terreno que mide 8 ms. 66 cent. de frente á la calle Gazcon por 62 mts. 32 cent. de fondo.

El remate tendrá lugar en la misma finca, á donde estará la bandera. o31 v14

ADOLFO G. SALAS

Judicial

El dia 11 de Diciembre á las 4 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze la casa calle Tacuarí N. 392; teniendo por base para la venta la cantidad de 2.165 pesos m|n, conforme al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por Doña Martina Morris contra Doña Ignacia Uriarte, por cobro ejecutivo de pesos se hace saber por el térmieo de veinte dias á contar desde la publicacion del presents que el martillero Don Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate una finca situada en esta ciudad calle de Tacuarí número 392, de propiedad de la citada señora de Uriarte compuesto su terreno de 7 metros de frente al Oeste por 22 de fondo al Este, equivalente á 154 metros cuadrados y cuyo edificio se compone de 8 habitaciones de material, una de madera y otra con enrejado como para gallinero, letrina, etc.

El espresado inmueble ha sido tasado en la suma de 4,330 ps, m|n, cuya tasacion ha sido disminuida en un 25 0|0 ó sea á 3,247, 50 ps. de la misma moneda. no pudiendo dicho martillero aceptar ofertas que no escedan de las dos terceras partes de esta última cantidad.

Se previene á los que tengan interés en la compra y á los fines que hubiere lugar, que no se garante título de propiedad y que en caso de verificar la adquisicion deberán aceptar el dominio con el derecho que á él tenga la ejecutada Doña Ignacia Uriarte—*Manuel Avila*. n.22 d11.

JOSÉ M. DE NEVARES

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA

DOCTOR DON CARLOS MOLINA ARROTEA

Casa calle Balcarce

ESQUINA MORENO

ANTIGUO CORRALON DE WHITE

39 metros 749 milímetros de frente á Moreno por 48 metros 693 milímetros á Balcarce

Tasacion: 45,746 ps. m|n

Base: 30,497:34 ps. m|n.

El dia lúnes 28 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perten ciente á la testamentaría de D. Terencio Moore y con la base de treinta mil cuatrocientos noventa y siete pesos m|n. y 34 centavos, la esplendida propiedad conocida por Barraca de White, situada en la calle de Moreno esquina á Balcarce, cuyo terreno se compone de 39 metros y 749 milímetros de frente al Norte sobre la calle Moreno y 42 metros 693 ms. de fondo al Sud en su costado Este y 42 metros 87 ms. en su costado Oeste. Su edificio se bompone de un gran depósito alto y bajo á la calle de Balcarce, otro galpon y sotano á la calle Moreno, otro galpon en el costado Este y tres piezas mas.

Linda esta esplèndida propiedad sobre el Puerto Madero razon por la cual no se entra en mas detalles ni recomendaciones,

Para ver la tasacion á la escribania del Dr. Adolfo Lamarque en Cabildo, ó al rematador San Martin 35.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27

TASACION

26,615 pesos m|n

BASE 2|3 PARTES 17,743:34 PESOS M|N

11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procedere á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m|n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 millts. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribania del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

DE LA CASA

Calle Cuyo 29, 31 y 33

Entre 25 de Mayo y Reconquista

TASACION 37,512 PS. M|N

Base 2|3 partes: 25,008 ps. m|n.

14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 60 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia mártes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden de. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m|n., la espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33. cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m|n. y el terreno en 30,912 ps. m|n. lo que hace 37,512 ps. m|n. cuya base son las 2|3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35. n25 d29.